



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 13 1 OCT 2022

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

477-22

EXPEDIENTE N° 6719/22

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple para la asignatura DESARROLLO ECONÓMICO con extensión a ECONOMÍA LABORAL**, de la carrera Licenciatura en Economía, (1° y 2° cuatrimestre, 4to año, Planes de Estudios 2003 y 2022), de Sede Salta, vacante por promoción de la Lic. Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3° de la Resolución N° 661/88 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece las normas a seguir para los llamados a concursos.

Que el Art. 55° del mencionado Reglamento establece que: "Los Consejeros y Secretarios deberán excusarse de todas las actuaciones del concurso donde actúen como postulantes, jurados o veedores".

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Que de fs. 2 a 5 obra informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y del Departamento de Personal, donde se hace constar la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

Que con todos los instrumentos legales nombrados precedentemente corresponde emitir el siguiente acto administrativo para la prosecución del llamado de referencia, formalizando el período de inscripción de postulantes.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/2022 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 25.10.22, **resolvió aprobar** el Despacho N° 366/22 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 10 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1° - LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple para la asignatura DESARROLLO ECONÓMICO con extensión a ECONOMÍA LABORAL**, de la carrera Licenciatura en Economía, (1° y 2° cuatrimestre, 4to año, Planes de Estudios 2003 y 2022), de Sede Salta.

///...





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 13 1 OCT 2022 EXPEDIENTE N° 6719/22

...///

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación e inscripción serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. N° 661/88 y modificatorias.

Publicación: desde el 08.11.22 al 07.12.22 inclusive.

Inscripción: desde el 12.12.22 al 27.12.22 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Publicación de inscriptos: 28.12.22 en carteleras del edificio y en la página Web de la Facultad: www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de cierre".

Período de impugnación: 29.12.22, hasta horas 15:00.

Mayor información para la modalidad de inscripción de acuerdo a los protocolos de seguridad: Por internet página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: <https://economicas.unsa.edu.ar/web/index.php> - pestaña "Docentes" - "Concursos"

La presentación de la Documentación probatoria, en el día y horas fijados de acuerdo al turno correspondiente, es en la Dirección de Apoyo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, complejo Universitario Gral. Don José de San Martín. Avda. Bolivia 5150, de 10:00 a 15:00hs. y serán recibidas por la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA o la Directora General Académica, T.S. Norma A. VILCA o la Jefa de Concursos y Planeamiento Lic. Alba H. LÓPEZ o Luis CASTILLO y Orlando N. SARAPURA. Para mayor información dirigirse a Página de Internet de la Facultad: "economicas.unsa.edu.ar" > "Docentes" > "Concursos".

ARTÍCULO 3º- INTEGRAR el Jurado de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Jorge Augusto PAZ
	Carla ARÉVALO WIERNA
	Pablo PAGANI
Suplentes	Fernando ROMERO
	Adrián TESEYRA

ARTÍCULO 4º- DEJAR ACLARADO que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...".

ARTÍCULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al cargo vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica.(Ex - Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA)

ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER al Departamento de Economía, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa